

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
DE OBRA PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO
DE PETEN
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**



GUATEMALA, MAYO DE 2021

MUNICIPALIDAD DE SANTA ANA, DEPARTAMENTO DE PETEN

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	14
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	15
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	15
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	15
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	15



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

La Municipalidad de Santa Ana, departamento de Petén, ejerce el gobierno local de su municipio, su ámbito jurídico regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, según artículos 253, 254, 255 y 257 y Código Municipal, Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

Función

Satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio a través de la ejecución de programas de salud, educación, vivienda, infraestructura vial y saneamiento ambiental, asimismo, suministrar los servicios de agua potable, mercados, rastros, parques, centros recreativos y deportivos, para lo cual se apoya en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, quienes hacen llegar sus necesidades utilizando el mecanismo de coordinación local.

Materia controlada

El área a evaluar será la ejecución de una muestra de la obra pública durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, bajo los parámetros incluidos en el contrato, legislación vigente y documentación de los procesos administrativos proporcionados por la unidad ejecutora.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

- i) Constitución Política de la República de Guatemala, según artículo 232.
- ii) Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002, reformado por el Decreto No. 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala según artículos 2 y 4 y Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- iii) Acuerdo No. 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, artículo 1, literal a), Normas de Control Interno.
- iv) Acuerdo No. A-075-2017 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala-ISSAI.GT-.



v) Nombramiento de Auditoría a Obra Pública No. DAS-11-0065-2020 de fecha 18 de agosto de 2020.

vi) Nombramiento de Auditoría a Obra Pública No. DAS-11-0125-2020 de fecha 26 de octubre de 2020.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Fiscalizar una muestra de obras ejecutadas por la Municipalidad de Santa Ana, departamento de Petén, seleccionada por la Dirección de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental, contenida en documento adjunto al nombramiento de auditoría No. DAS-11-0065-2020, en oficio OF-S11-220-2020/EGMC/etfg de fecha 21 de agosto de 2020.

Específicos

I. Evaluar el cumplimiento del contrato y las especificaciones técnicas de las obras.

II. Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables vigentes.

III. Verificar la existencia de las obras.

IV. Verificar la ejecución de los renglones de trabajo susceptibles de medición.

V. Estimar el avance físico de las obras.

VI. Verificar si los expedientes cuentan con los documentos técnicos y legales correspondientes.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área del especialista

Revisión de aspectos técnicos relacionados con los renglones de trabajo contractuales susceptibles de medición al momento de la verificación técnica de campo, ejecución y supervisión de tres obras fiscalizadas siguientes: 1) Mejoramiento Sistema de Agua Potable Aldea El Mango, Santa Ana, Petén, 2) Construcción Sistema de Agua Potable con Perforación De Pozo Barrio La



Calzada, Santa Ana, Petén, 3) Construcción Sistema de Agua Potable con Perforación de Pozo Caserío San Felipe, Santa Ana, Petén, que se incluyen en el presente informe, corresponde al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Limitaciones al alcance

Durante la verificación técnica de campo, se determinó que las obras tienen renglones contractuales con condiciones que únicamente pueden comprobarse durante su ejecución como: Trabajos Preliminares, Perforación de Pozo, Equipamiento del Pozo, Línea de Conducción de Tanque (Pozo-Tanque) Configuración según planos, Línea de Conducción (Tanque-Sistema de Distribución), Transporte del equipo al lugar de trabajo y regreso del mismo, Montaje y desmontaje del equipo, Perforación para entubado en 8", Provisión e instalación de tubería de revestimiento de acero al carbón, Entubado incluyendo el traslado de equipo y soldadura, Desarrollo y limpieza del pozo para extracción de sólidos, Prueba de bombeo de 24 horas y prueba de recuperación de 24 horas, Suministro de agua para perforación y desarrollo de pozo, se verificó que están bajo la superficie y/o porque solo pueden determinarse estando presente en el momento de su ejecución, por lo que se tomó como referencia, las especificaciones técnicas, planos proporcionados, bitácoras, estimaciones e informes de supervisión.

La certeza de la calidad del material utilizado durante la ejecución de las obras, únicamente se verificó por medio de los documentos técnicos que contienen los resultados de las pruebas de laboratorio y certificados de calidad. Además, en los resultados de la medición se debe considerar la incerteza de los instrumentos utilizados y la percepción del usuario.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información del especialista

Se fiscalizó una muestra de las obras ejecutadas por la Municipalidad de Santa Ana, departamento de Petén, siendo estas las siguientes:

1. Mejoramiento Sistema de Agua Potable Aldea El Mango, Santa Ana, Petén.

Convenio No. CODEDE-AO-005-2019 de fecha 04 de marzo de 2019. Contrato No. 19-2019 de fecha 06 de mayo de 2019, con un monto de Q1,740,000.00, suscrito entre Carlos Humberto Garrido Catalán, Alcalde Municipal y Hugo David



Moscoso Miguel, propietario de la Entidad Mercantil Constructora y Transportes JLE, con un plazo contractual de 90 días calendario. Constancia emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE- No. 6800 de fecha 04 de abril de 2019, con la especialidad 20 Instalaciones para agua potable, 24.28 Introducción de agua potable, 24.8 Tanques metálicos elevados. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 10000666 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- 223201.

2. Construcción Sistema De Agua Potable Con Perforación De Pozo Barrio La Calzada, Santa Ana, Petén.

Convenio No. AO-010-2020 de fecha 24 de abril de 2020. Contrato No. 09-2020 de fecha 22 de mayo de 2020, con un monto de Q899,500.00, suscrito entre César Augusto Garrido Rosado, Alcalde Municipal y Evelyn Yesenia Zúñiga Gómez, representante legal de la Entidad Mercantil Constructora Edén, con plazo contractual es 90 días calendario. Constancia emitida por el Registro General de Adquisiciones del Estado -RGAE-No. 3253 de fecha 08 de mayo de 2020, con la especialidad 4224 Sistemas de captación, conducción y distribución de agua y 4297 Perforaciones, Instalación de agua potable. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 12471372 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- 257605.

3. Construcción Sistema De Agua Potable Con Perforación De Pozo Caserío San Felipe, Santa Ana, Petén.

Convenio No. AO-011-2020 de fecha 24 de abril de 2020. Contrato No. 10-2020 de fecha 22 de mayo de 2020, con un monto de Q899,200.00, suscrito entre César Augusto Garrido Rosado, Alcalde Municipal y Evelyn Yesenia Zúñiga Gómez representante legal de la Entidad Mercantil Constructora Edén, con un plazo contractual es 90 días calendario. Constancia emitida por el Registro General de Adquisiciones del -RGAE-No. 3253 de fecha 08 de mayo de 2,020, con la especialidad 4224 Sistemas de captación, conducción y distribución de agua y 4297 Perforaciones, Instalación de agua potable. Número de Operación de Guatecompras -NOG- 12471690 y Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP- 257604.

El monto de los contratos objeto de la fiscalización es de tres millones quinientos treinta y ocho mil setecientos quetzales exactos (Q3,538,700.00).

Evaluación Técnica

La verificación técnica de campo, a las obras fiscalizadas, se realizó del 10 al 11 de diciembre de 2020, con acompañamiento del Arquitecto Ramón Ricardo Zetina



Vadillo, colegiado No. 776, supervisor de obra, quien indico la ubicación y extensión de las obras.

Se evaluaron las obras siguientes:

1. Mejoramiento Sistema de Agua Potable Aldea El Mango, Santa Ana, Petén.

Según la verificación técnica de campo realizada por el auditor gubernamental, la obra consiste en la perforación de un pozo para abastecimiento de agua, caseta de bombeo, instalación de equipamiento de bombeo, fabricación de una torre de acero con un deposito aéreo de metal.

Los planos constructivos presentados por la municipalidad son los siguientes: plano de localización, plano de ubicación, plano acotado, firmados, timbrados y sellados por el ingeniero civil Gilber Rolando Chacón Burgos, colegiado No. 8904.

Especificaciones Técnicas, firmadas, timbradas y selladas por el Ingeniero Civil, Raúl Guillermo Ralda Quijada, colegiado No. 15341.

Cronograma de ejecución, la integración de los renglones contractuales y precios unitarios presentados, fueron firmados por el señor Hugo David Moscoso Miguel, propietario de la Entidad Mercantil Constructora y Transportes JLE.

Los renglones de trabajo según Contrato No. 19-2019 de fecha 06 de mayo de 2019, no fueron modificados y son los siguientes:

CUADRO No. 1

Renglones de trabajo contractuales

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA		PRECIO CONTRADO	PRECIO TOTAL
				q.	q.
1	Trabajos Preliminares	283.35	m2	32.00	9,067.20
2	Caseta de Bombeo	34.65	m2	1,870.00	64,795.50
3	Perforación de Pozo	656.00	pies	724.00	474,944.00
4	Equipamiento del Pozo	1.00	Global	547,000.00	547,000.00
5	Torre de 18 m + Deposito de 125 m3	1.00	Unidad	573,237.30	573,237.30
6	Línea de Conducción de Tanque (Pozo-Tanque) Configuración según planos	424.00	ml	144.00	61,056.00
7	Línea de Conducción (Tanque-Sistema de Distribución) Configuración según planos	30.00	ml	330.00	9,900.00
Total					1,740,000.00

El plazo contractual es de 90 días calendario, más una prórroga de 90 días



calendario (por razones climáticas), aprobada mediante Adendum 011-2019 de fecha 27 de agosto de 2019, por lo que la obra debe de estar finalizada el 25 de noviembre de 2019. Según acta de inicio No 08-2019, los trabajos iniciaron el día 28 de mayo de 2019, el contratista notificó la conclusión de los trabajos el día 20 de noviembre de 2019, por lo que se cumplió con el plazo contractual.

Informe final se emitió el día 22 de noviembre de 2019, elaborado por la Arquitecta Luisa Fernanda Pelicó, colegiado No. 5168. Acta de recepción No. 25-2019 de fecha 22 de noviembre de 2019 y acta de liquidación No. 05-2020 de fecha 19 de febrero de 2020.

Según la verificación técnica de campo la ubicación de una Torre de 18 m + Deposito de 125 m³ se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 16°49'42" y longitud oeste 89°41'38".

Los renglones de trabajo susceptibles de medición, son los siguientes:

CUADRO No. 2

Renglones de trabajo susceptibles de medición

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA		PRECIO TOTAL
				Q.
2	Caseta de Bombeo	34.65	m ²	64,795.50
5	Torre de 18 m + Deposito de 125 m ³	1.00	Unidad	573,237.30
Total				638,032.80

Los que se ejecutaron razonablemente de acuerdo a los reportado por la Supervisora de Obras.

CUADRO No. 3

Renglones de trabajo no susceptibles de medición.

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA		PRECIO TOTAL
				Q.
1	Trabajos Preliminares	283.35	m ²	9,067.20
3	Perforación de Pozo	656.00	pies	474,944.00
4	Equipamiento del Pozo	1.00	Global	547,000.00
6	Línea de Conducción de Tanque (Pozo-Tanque) Configuración según planos	424.00	ml	61,056.00
	Línea de Conducción (Tanque-Sistema de			



7	Distribución) Configuración según planos	30.00	ml	9,900.00
Total				1,101,967.20

Se verificó que la ejecución de éstos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas.

Documentación presentada al equipo de auditoría por la Municipalidad de Santa Ana, Petén:

Informes de supervisión, elaborados por la Arquitecta Luisa Fernanda Pelicó, colegiado No. 5168. El último informe de supervisión de fecha 22 de noviembre de 2,019 se indica que la obra tiene un avance físico de 100.00%.

Fianza de anticipo No. C-5 9988 de fecha 08 de mayo de 2019 por un monto de Q348,000.00, fianza de cumplimiento No. C-2 9989 de fecha 08 de mayo de 2019 por un monto de Q174,000.00. Fianza de conservación de obra No. C-3 762766 de fecha 09 de enero de 2020 por un monto de Q261,000.00, fianza de saldos deudores C-5s 762767 de fecha 09 de enero de 2020 por un monto de Q87,000.00, las cuales se encontraban vigentes en los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Certificado de calidad de Cal Hidratada, Clavos de 3", Arena de Rio, Piedrín ¾", Alambre de Amarre, hierro ¼", hierro 1/8", hierro ½", Block, Costanera Metálica, Lamina de 10 pies, Cable sumergible, Tubo ducto de 2 1/2", tubería HG 4X6", Hierro 5/8", Hierro 3/8", Tubo de acero redondo de 8", Tubo de acero redondo de 6", Tubo de acero redondo de 3", Lamina de 3/8", Lamina de 5/16", Lamina de 3/16", Pintura anticorrosiva, Pintura de aceite, Pintura para piscina, Tuberia PVC, emitido por la empresa "Multiservicios Valle Nuevo", fechado octubre de 2019.

Resolución Ambiental No. 0674-2018/DDP/DCN/JMPA/pagc de fecha 14 de noviembre de 2018 emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

El avance financiero según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- emitida el 06 de octubre de 2020 por la señora María del Carmen Solares Guerra, Directora Financiera Municipal, de la Municipalidad de Santa Ana, Petén, es del 100%, el cual consta de 3 hojas.

La última estimación se presentó el 20 de noviembre de 2019 autorizada por el Alcalde Municipal, tiene un avance físico de 100%.

Bitácora de obra autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 10 de mayo de 2,019, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.



El avance físico es del 100%, según lo reportado por la supervisora de obras.

2. Construcción Sistema De Agua Potable Con Perforación De Pozo Barrio La Calzada, Santa Ana, Petén.

Según la verificación técnica de campo realizada por el auditor gubernamental, la obra consiste en la perforación de un pozo sobre el terreno natural, con un diámetro de 8 pulgadas, entubado, instalación de filtro de grava, sello sanitario, registro eléctrico y análisis del agua.

Los planos constructivos presentados por la municipalidad son los siguientes: plano de localización, plano de ubicación, plano de detalles de pozo perforado, firmados, timbrados y sellados por el Ingeniero Civil Dorián Renato Cabrera, colegiado No. 11924.

Especificaciones Técnicas, firmadas, timbradas y selladas por el Ingeniero Civil Dorián Renato Cabrera, colegiado No. 11924.

El cronograma de ejecución, la integración de los renglones contractuales y precios unitarios presentados, fueron firmados por la señora Evelyn Yesenia Zúñiga Gómez, representante legal de la Entidad Mercantil I Constructora Edén.

Los renglones de trabajo según Contrato No. 09-2020 de fecha 22 de mayo de 2020, fueron modificados por la Orden de Cambio No. 01 y Acuerdo de Trabajo Extra No. 01 según addendum 05-2020 de fecha 31 de julio de 2020, son los siguientes:

CUADRO No. 1

Renglones de trabajo contractuales y sus modificaciones.

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA		PRECIO CONTRADO Q.	ORDEN DE CAMBIO	ORDEN DE TRABAJO SUPLEMENTARIO	CANTIDAD MODIFICADA	PRECIO MODIFICADO Q.
1	Perforación de Pozo	240.00	ml	3,241.00	26.00	0	214.00	693,574.00
2	Equipamiento	4.00	unidad	30,415.00	0.00	0	4.00	121,660.00
Total				899,500.00				815,234.00

CUADRO No. 2

Renglones de Acuerdo de Trabajo Extra

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		COSTO UNITARIO Q	PRECIO TOTAL Q.
3	Tubería y Accesorios	25.00	unidad	3,370.64	84,266.00
Total					84,266.00



La modificación realizada a las cantidades de trabajo no varió el valor del contrato, lo que es permitido por la Ley de Contrataciones del Estado.

El plazo contractual es de 90 días y no tuvo modificaciones, por lo que la obra debe de estar finalizada el 29 de agosto de 2020. Según acta de inicio No 01-2020 de fecha 01 de junio de 2020, los trabajos iniciaron el día 01 de junio de 2020, el contratista notificó la conclusión de los trabajos el día 10 de agosto de 2020, por lo que se cumplió con el plazo contractual.

Informe pormenorizado se emitió el día 21 de agosto de 2020, elaborado por Arquitecto, Ramón Ricardo Zetina Vadillo, colegiado No. 776. Acta de recepción No. 04-2020 de fecha 24 de agosto de 2020 y acta de liquidación No. 10-2020 de fecha 17 de septiembre de 2020.

Según la verificación técnica de campo la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 16°47'48.49" y longitud oeste 89°49'51.44".

CUADRO No. 3

Renglones de trabajo no susceptibles de medición.

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA		PRECIO TOTAL Q.
1	Perforación de Pozo	214.00	ml	693,574.00
2	Equipamiento	4.00	unidad	121,660.00
Total				815,234.00

CUADRO No. 4

Renglones del Acuerdo de Trabajo Extra no susceptibles de medición.

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		COSTO UNITARIO Q	PRECIO TOTAL Q.
3	Tubería y Accesorios	25.00	unidad	3,370.64	84,266.00
Total					84,266.00

Se verificó que la ejecución de éstos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas:

Documentación presentada al equipo de auditoría por la Municipalidad de Santa Ana, Petén:

Informes de supervisión, elaborados por el Arquitecto, Ramón Ricardo Zetina Vadillo, colegiado No. 776, en el informe de fecha 11 de agosto de 2020 se indica



que la obra tiene un avance físico de 100.00%.

Fianza de anticipo No. C-5 775241 de fecha 26 de mayo de 2020 por un monto de Q179,900.00, fianza de cumplimiento No. C-2 775240 de fecha 26 de mayo de 2020 por un monto de Q89,950.00, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra. Fianza de conservación de obra C-3 786223 de fecha 24 de agosto de 2020 por un monto de Q134,925.00, fianza de Saldos Deudores C-5s 786224 de fecha 24 de agosto de 2020 por un monto de Q44,975.00, las cuales se encontraban vigentes en los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Pruebas de laboratorio realizadas: Prospección Geofísica del pozo firmada por el Ingeniero Geólogo Fernando Rafael Monterroso Nájera, colegiado 8962, Informe de registro eléctrico del pozo, firmado por Kevyn Sandy Amado Vásquez, representante legal de la empresa Hidromontajes, Prueba Física, Química y Bacteriológica del agua, firmado por el Ingeniero Químico Roberto Benjamín Arenales García, colegiado 1313; las que cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas.

Resolución Ambiental No. 0155-2020/DDP/DCN/ESDG/pagc de fecha 12 de marzo de 2020, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, en informe de supervisión, elaborado por el Arquitecto, Ramón Ricardo Zetina Vadillo, colegiado No. 776, indica que se cumplieron con los compromisos ambientales.

El avance financiero según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- emitida el 15 de septiembre de 2020 por la Directora Financiera, de la Municipalidad de Santa Ana, Petén, María Del Carmen Solares Guevara, es del 56%, el cual consta de 04 hojas.

La última estimación se presentó el 10 de agosto de 2,020, pendiente de autorización por el Alcalde Municipal, tiene un avance físico de 100% y avance financiero 56%.

Bitácora de obra autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 01 de junio de 2,020, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

El avance físico es del 100%, según lo reportado por el supervisor de obras. La obra no se encuentra en uso, debido a que es necesario ejecutar otras fases por parte de la municipalidad de Santa Ana, Petén. De acuerdo a lo manifestado por Arquitecto, Ramón Ricardo Zetina Vadillo, Supervisor de Obras, colegiado No. 776, actualmente se encuentran en proceso las obras: "Construcción Tanque Metálico La Calzada, Santa Ana, Petén" NOG 13400894 y "Compra de dos Generadores Eléctrico para Sistema de Agua Potable de Barrio La Calzada y



Aldea Los Ángeles Santa Ana, Petén” NOG 13986155; con los cuales la municipalidad proyecta dar continuidad al objetivo de abastecimiento de agua.

3. Construcción Sistema De Agua Potable Con Perforación De Pozo Caserío San Felipe, Santa Ana, Petén.

Según la verificación técnica de campo realizada por el auditor gubernamental, la obra consiste en ejecutar trabajos de perforación de forma vertical sobre el terreno natural, introducción de tubería de 8 pulgadas, instalación de filtro de grava, sello sanitario, registro eléctrico y análisis de agua,

Los planos constructivos presentados por la municipalidad son los siguientes: plano de localización, plano de ubicación, plano de detalles de pozo perforado, firmados, timbrados y sellados por el Ingeniero Civil Dorián Renato Cabrera, colegiado No. 11924.

Especificaciones Técnicas, firmadas, timbradas y selladas por el Ingeniero Civil Dorián Renato Cabrera, colegiado No. 11924.

Cronograma de ejecución, la integración de los renglones contractuales y precios unitarios presentados, fueron firmados por la señora Evelyn Yesenia Zúñiga Gómez, representante legal de la Entidad Mercantil Constructora Edén.

Los renglones de trabajo según Contrato No. 10-2020 de fecha 22 de mayo de 2020, fueron modificados por la Orden de Cambio No. 01 y Acuerdo de Trabajo Extra No. 01 según addendum 14-2020 de fecha 06 de octubre de 2020, son los siguientes:

CUADRO No. 1

Renglones de trabajo contractuales y sus modificaciones.

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA		PRECIO CONTRADO Q.	ORDEN DE CAMBIO	ORDEN DE TRABAJO SUPLEMENTARIO	CANTIDAD MODIFICADA	PRECIO MODIFICADO Q.
1	Perforación de Pozo	200.00	ml	3,290.00	18.00	0	182.00	598,780.00
2	Equipamiento	4.00	unidad	60,300.00	2.00	0	2.00	120,600.00
Total				899,200.00				719,380.00

CUADRO No. 2

Renglones de Acuerdo de Trabajo Extra

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		COSTO UNITARIO Q	PRECIO TOTAL Q.
3	Perforación de Pozo Nueva ubicación	450.00	pies	399.60	179,820.00



Total	179,820.00
-------	------------

La modificación realizada a las cantidades de trabajo no varió el valor del contrato, lo que es permitido por la Ley de Contrataciones del Estado.

El plazo contractual es de 90 días calendario, más una prórroga de 90 días calendario (por la pandemia de Covid-19), aprobada mediante Addendum al contrato administrativo No 10-2020 de Prorroga Contractual No. 07-2020 de fecha 31 de agosto de 2020, por lo que la obra debe de estar finalizada en 28 de noviembre de 2020. Según Acta de inicio No. 02-2020 de fecha 01 de junio de 2020, los trabajos iniciaron el día 01 de junio de 2020, el contratista notificó la conclusión de los trabajos el día 03 de noviembre de 2020, por lo que se cumplió con el plazo contractual.

Informe pormenorizado se emitió el día 05 de noviembre de 2020, elaborado por el Arquitecto, Ramón Ricardo Zetina Vadillo, colegiado No. 776. Acta de Recepción No. 12-2020 de fecha 18 de noviembre de 2,020 y Acta de Liquidación No. 02-2021 de fecha 20 de enero de 2021.

Según la verificación técnica de campo la ubicación de la obra se encuentra en las coordenadas geográficas siguientes: latitud norte 16°42'29" y longitud oeste 89°30'58".

CUADRO No. 3

Renglones de trabajo no susceptibles de medición.

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD CONTRATADA		PRECIO TOTAL
				Q.
1	Perforación de Pozo	182.00	ml	598,780.00
2	Equipamiento	2.00	unidad	120,600.00
Total				719,380.00

CUADRO No. 4

Renglones del Acuerdo de Trabajo Extra no susceptibles de medición

No.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		COSTO UNITARIO Q	PRECIO TOTAL
					Q.
3	Perforación de Pozo Nueva ubicación	450.00	pies	399.60	179,820.00
Total					179,820.00

Se verificó que la ejecución de éstos renglones esté contenida en los informes de supervisión emitidos y en las estimaciones pagadas:



Documentación presentada al equipo de auditoría por la Municipalidad de Santa Ana, Petén:

Informes de supervisión, elaborados por el Arquitecto, Ramón Ricardo Zetina Vadillo, colegiado No. 776, en el informe de fecha 14 de diciembre de 2020 se indica que la obra tiene un avance físico de 100.00%.

Fianza de anticipo No. C-5 775243 de fecha 26 de mayo de 2020 por un monto de Q179,840.00, fianza de cumplimiento No. C-2 775242 de fecha 26 de mayo de 2020 por un monto de Q89,920.00, las que se encontraron vigentes durante la ejecución de la obra. Fianza de conservación de obra C-3 795239 de fecha 16 de noviembre de 2020 por un monto de Q134,880.00, fianza de Saldos Deudores C-5s 795240 de fecha 16 de noviembre de 2020 por un monto de Q44,960.00, las cuales se encontraban vigentes en los plazos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Pruebas de laboratorio realizadas: Prospección Geofísica del pozo firmada por el Ingeniero Geólogo Fernando Rafael Monterroso Nájera, colegiado 8962, Informe de registro eléctrico del pozo, firmado por Kevyn Sandy Amado Vásquez, representante legal de la empresa Hidromontajes, Prueba Física, Química y Bacteriológica del agua, firmado por el Ingeniero Químico Roberto Benjamín Arenales García, colegiado 1313.

Resolución Ambiental No. 0154-2020/DDP/DCN/ESDG/pagc de fecha 27 de marzo de 2020 emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, en informe de supervisión, elaborado por el Arquitecto, Ramón Ricardo Zetina Vadillo, colegiado No. 776, indica que se cumplieron con los compromisos ambientales.

El avance financiero según reporte del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- emitida el 15 de septiembre de 2020 por la señora María del Carmen Solares Guerra, Directora Financiera Municipal, de la Municipalidad de Santa Ana, Petén es del 36%, el cual consta de 4 hojas.

La última estimación se presentó el 03 de noviembre de 2020, autorizada por el Alcalde Municipal, tiene un avance físico de 100% y avance financiero 36%.

Bitácora de obra autorizada por la Contraloría General de Cuentas de fecha 01 de junio de 2020, la cual contiene el registro de la ejecución de la obra.

El avance físico es del 100%, según lo reportado por el supervisor de obras. La obra no se encuentra en uso, debido a que es necesario ejecutar otras fases por parte la municipalidad de Santa Ana, Petén. De acuerdo a lo manifestado por Arquitecto, Ramón Ricardo Zetina Vadillo, Supervisor de Obras, colegiado No.



776, actualmente se encuentra en proceso la obra: "Ampliación Sistema de Agua Potable San Felipe, Santa Ana, Petén", NOG 14229897, con el cual la municipalidad proyecta dar continuidad al objetivo de abastecimiento de agua.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

De conformidad con la materia controlada los criterios a evaluar están contenidos en las leyes siguientes:

- i. Constitución Política de la República de Guatemala.
- ii. Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.
- iii. Decreto Número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado, y Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- iv. Decreto Número 31-2002 reformado por el Decreto Número 13-2013, ambos del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, y Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- v. Decreto Número 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y Acuerdo Gubernativo Número 613-2005, Reglamento de la Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- vi. Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, con vigencia para el ejercicio dos mil veinte.
- vii. Decreto Número 68-86 reformado por el Decreto Número 90-2000, ambos del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente.
- viii. Acuerdo Número A-075-2017 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.



ix. Acuerdo Número 09-03, de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental.

x. Normas de Seguridad Estructural de Edificaciones y Obras de Infraestructura Pública para la República de Guatemala, emitidas por Comité Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

i) Familiarización: Etapa en que el Auditor Gubernamental, solicita los documentos técnicos para informarse de la materia controlada, y consulta la legislación vigente para su aplicación en la etapa de planificación.

ii) Planificación: Etapa en que el Auditor Gubernamental, establece los procesos que necesita realizar para la documentación de las obras, efectuando la programación de dichos procesos.

iii) Ejecución: Etapa en que el Auditor Gubernamental, ejecuta la etapa de planificación, generando como resultado la formulación de posibles hallazgos.

iv) Comunicación de Resultados: Etapa en que el Auditor Gubernamental, comunica los resultados generando el informe de la auditoría.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.

9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

En el archivo de la Dirección de Auditoría a Obra Pública y Gestión Ambiental, no se encontró recomendaciones a las que se les pueda dar seguimiento según lo estipula el artículo 66, Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	CARLOS HUMBERTO GARRIDO CATALAN	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2020 - 15/01/2020
2	CESAR AUGUSTO GARRIDO ROSADO	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2020 - 31/12/2020



3	JORGE MARIO LOPEZ PRERA	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2020 - 15/01/2020
4	ABEL ANTONIO PALMA RODRIGUEZ	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2020 - 31/12/2020
5	JOSE GUILLERMO MISS LUNA	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2020 - 15/01/2020
6	SONIA ARACELY SANDOVAL DIAZ	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2020 - 31/12/2020
7	JAVIER (S.O.N) LOPEZ TORRES	CONCEJAL TERCERO	01/01/2020 - 15/01/2020
8	RUBEN OMAR CARPIO CORDERO	CONCEJAL TERCERO	15/01/2020 - 31/12/2020
9	MANUEL VICENTE VENTURA ALVAREZ	SINDICO PRIMERO	01/01/2020 - 15/01/2020
10	RODERICO (S.O.N) QUIXAJ MORALES	SINDICO PRIMERO	15/01/2020 - 31/12/2020
11	ISAIAS (S.O.N) CORDOVA TEJEDA	SINDICO SEGUNDO	01/01/2020 - 15/01/2020
12	GREGORIO (S.O.N) CORADO JACINTO	SINDICO SEGUNDO	15/01/2020 - 31/12/2020

